

**AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN**

1298

**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de modificación de créditos núms. 6/2003 (suplemento de crédito), 7/2003 (crédito extraordinario) y 8/2003 (transferencias de crédito) para el ejercicio 2003, sin que se hayan producido reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, por ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, se publica el siguiente detalle:

**EXPEDIENTE NÚM. 6/2003 – SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

**SUPLEMENTO GASTOS**

213.00/4	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00
222.01/1	Postales	2.300,00
226.08/1	Gastos diversos	10.000,00
230.00/1	Dietas de cargos electivos	2.300,00
465.00/9	Comarca Los Monegros	13.519,00
601.01/4	Construcción campo fútbol y vestuarios Grañén – Obra 9/02-501	9.432,53
610.00/5	Pavimentación calles Callén, 4ª fase (Obra 63/03-1) (Plan 2003)	2.465,00
Total suplemento (gastos)		62.016,53

**FINANCIACIÓN:****MAYORES INGRESOS:**

310.10	Via Pública Telefónica	724,39
420.00	Participación en los Tributos del Estado	32.241,09
541.00	Producto del arrendamiento de fincas rústicas	621,62
551.00	Aprovechamientos agrícolas y forestales	3.900,00

**REMANENTE DE TESORERÍA:**

870.01	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	24.529,43
Total financiación (ingresos)		62.016,53

**EXPEDIENTE NÚM. 7/2003 – CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

**ALTAS PTO. GASTOS**

623.01/1	Instalación de centralita en Casa de Cultura de Grañén	2.126,78
625.07/1	Estanterías para archivo municipal	1.490,96
625.05/4	Material deportivo para el campo de fútbol de Grañén	7.197,86
625.06/4	Mobiliario para aula de "Telecentro" en Grañén	4.978,04
Total (gastos)		15.793,64

**FINANCIACIÓN:****MAYORES INGRESOS:**

282.00	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	12.271,52
310.02	Licencias apertura establecimientos	3.522,12
Total financiación (ingresos)		15.793,64

**EXPEDIENTE NÚM. 8/2003 – TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

**TRANSFERENCIAS (AUMENTO)**

212.00/4	Edificios y otras construcciones	10.850,00
214.00/4	Material de transporte	1.400,00
221.01/4	Agua	5.300,00
226.07/4	Festejos populares	6.221,27
Total transferencias positivas		23.771,27

**TRANSFERENCIAS****(DISMINUCIÓN)**

130.00/1	Laboral fijo	4.661,63
150.00/1	Complemento de productividad	1.260,00
160.00/3	Seguridad Social (laborales)	2.659,64
160.02/3	Seguridad Social funcionarios	1.490,00
162.00/1	Formación y perfeccionamiento. Personal funcionario	2.400,00
163.00/1	Formación y perfeccionamiento. Personal laboral	600,00
227.08/6	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	1.300,00
310.00/0	Intereses	9.400,00
Total transferencias negativas		23.771,27

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Grañén, a 2 de marzo de 2004.-El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA**

1299

**ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha de 16 de febrero de 2004 ha aprobado la Cuenta General del Ejercicio 2002

Conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse las irregularidades tanto de gestión económica como de las cuentas aprobadas ante el Tribunal de Cuentas.

En Lupiñén-Ortilla, a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Mariano Til Aín.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA**

1316

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de marzo de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich), con carácter de urgencia, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich) por procedimiento abierto mediante subasta en el BOP con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 3/2004

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich)

b) Plazo de ejecución: hasta el 15 de agosto de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: subasta

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 172.340,11 euros.

5. Garantía provisional: 3.446,8 • (2% presupuesto licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fraga

b) Domicilio: Plaza España nº 1

c) Localidad y código postal: Fraga, 22520

d) Teléfono: 974-470050

e) Telefax: 974-473081

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: A. Movimientos de tierras y perforaciones

Subgrupo: 01. Desmontes y vaciados

Categoría: A

Grupo: C. Edificaciones

Subgrupo: 02. Estructuras de fábrica u hormigón

Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo

I Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga.

9. Gastos de anuncios: Irán a cuenta del adjudicatario.

10. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.fraga.org

Fraga, a 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

**AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS**

1356

Convocatoria para cubrir la vacante de Juez de Paz titular del municipio de Angüés, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/95 y con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz titular del Municipio de Angüés.

Segunda.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) ser español

b) ser mayor de edad

c) no estar incurso en las causas de incapacidad establecidas en el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

d) No estar incurso en causas de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de ser nombrado.

e) Tercera.- las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deben de manifestar que reúnen todos los requisitos, se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento.

f) Cuarta.- el plazo de presentación será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

g) Quinta.- La elección se efectuara en sesión plenaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, entre las personas que lo soliciten y reúnan los requisitos exigidos. En el supuesto de que no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, respetando los mismos criterios.

Angüés a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

## AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1362

### ANUNCIO

*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO ASÍ COMO NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS*

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Graus.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de redes, instalaciones eléctricas y alumbrado público, así como nuevas instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Graus, cuyas características se encuentran especificadas en el Pliego de prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo máximo del presente contrato asciende a la cantidad de 11,42 Euros/hora de mano de obra (IVA incluido), que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

Los licitadores deberán presentar una relación de precios referidos a los componentes que constituyen la prestación del presente contrato de servicio.

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 300 Euros, y una definitiva de 1.500 Euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Graus.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 15.

c) Localidad y código postal: Graus. 22430.

d) Teléfono: 974-540002.

e) Fax: 974-546002

f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares

8. Presentación de Ofertas.

a) Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, al Ayuntamiento de Graus, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Graus.

1. Entidad: Ayuntamiento de Graus.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 15

3. Localidad y código postal: Graus. 22430.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Graus.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 15

c) Localidad: Graus.

d) Fecha y hora: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Graus, a 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

## ENTIDADES LOCALES

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

1375

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 5/2004 se aprueban las bases para la contratación laboral de dos operarios de servicios múltiples para la localidad de Escarrilla.

Dichas bases se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará un mes después de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Escarrilla, a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, Isidro Pes Marín.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**1100 Ayuntamiento de Antillón.**- Liquidación del presupuesto del 2003. Plazo quince días. Presupuesto de ejercicio 2004. Plazo, quince días.

**1303 Ayuntamiento de Capella.**- Documento expuesto: presupuesto anual 2004. Plazo de exposición: 15 días hábiles.

**1355 Ayuntamiento de Angüés.**- Expediente de modificación de créditos 2/2003 del presupuesto ordinario de suplementos de créditos. Plazo quince días y ocho días más.

## Administración Autónoma

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

1261

Vista el Acta de fecha 26.02.2004, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del **Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Huesca**, que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38, apartados 2 y 3 del vigente Convenio Colectivo, aprueba la revisión salarial del año 2003 y las tablas salariales para el año 2004; este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 26.02.2004 en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, la revisión del año 2003 y las tablas salariales del año 2004 en el Boletín Oficial de la provincia.

El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Francisco Jordán de Urriés Senante.

*ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LA PROVINCIA DE HUESCA, DE 26 DE FEBRERO DE 2004.*

ASISTENTES:

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL: D. FRANCISCO BERNAD ALEJOS-PITA, D. MANUEL TORRES GUILLAUMET.

REPRESENTADOS: D. ÁNGEL ALGUETA LAPLAZA, D. RICARDO GIRAL RUBIELLA, D. MANUEL MIQUEL FELIP, D. JULIÁN GIMÉNEZ REGUERA, D. ROBERTO MONTAGUT, D. RAMÓN FERRER ROCA.

POR EL SINDICATO CC.OO.: D. ESTEBAN RAMOS NAVERAC, D. JULIÁN LÓPEZ COBOS, D. RUFINO GIL CABRERO, D. ANDRÉS BERDÚN ABADÍAS.

ASESORES: D. ANTONIO LÓPEZ MONCLÚS, D. JOSÉ VALENZUELA LIANEZ.

POR EL SINDICATO U.G.T.: D. MARIANO BRUSAU URRACA, D. SANTIAGO BALLESTER BARÓN, D. DIPA FOFANA, D. ROBERTO BECANA ESCANERO.

ASESORES: D. JULIÁN VIÑUALES RUFAS, D. ANTONIO RODELLAR PORTA.

En la ciudad de Huesca, en los locales de la Asociación de Empresarios de Derivados del Cemento de la provincia de Huesca, sitos en la Plaza Luis López Allué n 3, 3º, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil cuatro, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Huesca, compuesta por las personas arriba reseñadas, que comparecen en su calidad de representantes de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO y de los trabajadores representados por MCA-UGT y FECOMA-CC.OO, actuando en funciones de Secretario D. Manuel Torres Guillaumet.

1º.- Se aprueban y se incluyen como Anexos del Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Huesca, en sustitución de las actuales, las tablas de retribuciones que se acompañan a este acta y que se suscriben por todos los miembros de la Comisión: Tablas salariales